



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1560-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 664-2019-UNHEVAL/FOBST-D, solicita asignación económica para las dos docentes que asistirán al XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de la Universidad Peruana, que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa, organizado por la Universidad Católica de Santa María, del 11 al 16 de noviembre de 2019. Para lo cual adjunta la Resolución N° 203-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, que las designa como asesora de investigación y tutora de delegación de estudiantes, asimismo, autoriza el viaje de estudios;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1342-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1087-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Oficina de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 339-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar asignación económica, conforme al Proveído N° 12574-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9702-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1551 y 1526-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación y de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, el 21 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, del 10 al 14 de noviembre de 2019 a la docente asesora de investigación JESSYE MIRTHA RAMOS GARCÍA y del 12 al 16 de noviembre de 2019 a la docente tutora de delegación de estudiantes GLORIA AYDEE HUAMAN DE LA CRUZ, quienes viajaron a la ciudad de Arequipa, para asistir al XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de la Universidad Peruana. Por lo cual se les **OTORGA, a cada una**, una asignación económica (23.21.22) de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)

SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)